

2325

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

**MAT:** ACEPTASE LA DEVOLUCIÓN Y ANULA  
LA PATENTE COMERCIAL QUE SE  
INDICA.

LO PRADO, 05 OCT 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

El Decreto N°3137 de fecha 04.11.2018; La Solicitud de Ventanilla Única N°11386 de fecha 30.07.18; Comprobante de pago de fecha 30.07.18; Informe de Inspección N°1463 de fecha 09.08.18, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063, Ley de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20.01.2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08.09.2005 y N° 3233 de fecha 31.12.2012,

DECRETO:

1. Aceptase la devolución de patente comercial que se indica, por no tener actividad comercial, según lo informado por fiscalización.

NOMBRE	RUT	ROL
SERRANO LÓPEZ MARIA FRANCISCA Y OTRO		201770

2. ANÚLESE del Registro de Roles, la patente señalado en el punto N° 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARMEN GORRÓN VELASCO  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/apt.

DISTRIBUCIÓN: N°1016

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales (2) -  
Oficina de Cobranza Municipal - Oficina de Partes.